

***ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE 2008.***

Asistentes:

Sr. Alcalde

D. Jesús Ángel Moreno Pérez (A.I.O.)

Agrupación Independiente de Ortigosa (A.I.O.)

D. Manuel Alonso Fernández

D^a Diana Mioño Fernández

D^a María Julia del Castillo Gómez

Partido Popular (P.P.):

D. Luis Barrios Pitarque

D^a María Paz Ceballos Gómez

Partido Socialista Obrero Español (PSOE): Ninguno

Sres. Concejales: Excusa asistencia: D. José Manuel Fernández González

Ausentes sin excusa: ninguno.

Sr. Secretario: D. Claudio Sartorius Alvargonzález

En Ortigosa del Monte, a las 21,00 horas del día 27 de noviembre de 2008 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Jesús Ángel Moreno Peña, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Claudio Sartorius Alvargonzález, a fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día y hora.

El Sr. Alcalde somete a la aprobación de los Sres. Concejales asistentes el acta del pleno de 12 de septiembre de 2008, según ha sido redactada por Secretaría, que es aprobada por asentimiento unánime.

**1.-EXPEDIENTE NÚMERO 1 DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO EN EL
PRESUPUESTO GENERAL DE 2008.-**

Dada cuenta del expediente tramitado para la modificación de créditos en el Presupuesto de esta Corporación para el actual ejercicio y considerando que las modificaciones que se proyectan corresponden a necesidades urgentes que no permiten su aplazamiento hasta el próximo ejercicio, apareciendo acreditado en el expediente que las deducciones de consignaciones iniciales no dejarán indotados los correspondientes servicios a que están afectos, así como que no ha sido contraída ni liquidada ninguna obligación que exceda de los créditos disponibles tras su redacción, justificándose que los ingresos presupuestarios se vienen realizando con normalidad; y como por otra parte el expediente ha sido tramitado correctamente, el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad, acordó:

Primero: Aprobar el expediente de modificación de créditos en el presupuesto general de la Corporación número 1 de 2008 por los propios conceptos y cuantías que en el mismo se hacen constar:

Incrementos:

13.- Personal laboral: 24.000 €
1.226.07.- Gastos diversos, festejos, 11.000 €
Total: 35.000€

Segundo: Aplicar para nutrir los aumentos propuestos los recursos siguientes:
Mediante transferencia de crédito de las siguientes partidas de gastos.

Disminución:
4.601.01, Almacén: 13.000 €
4.611.02. Inversiones varias: 22.000 €
Total: 35.000€

Tercero: Que el referido expediente se exponga al público por el plazo de 15 días, previo anuncio en el B.O.P. de Segovia para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo sobre Haciendas Locales, con la advertencia de que si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el expediente, debiendo procederse en tal caso a su publicación, resumido a nivel de capítulos, en el citado Boletín.

Cuarto: Que en caso de que se presenten reclamaciones, se elevará nuevamente al pleno para la resolución definitiva.

3.- PLIEGO DE CONDICIONES SOBRE CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.-

El Concejal, Sr. Alonso, expone la necesidad de adjudicar el servicio de instalaciones deportivas y bar anexo a fin de que se le de una utilidad de la que ahora carece en parte. Se delibera sobre el contenido del pliego elaborado al efecto y se acuerda dejar el asunto sobre la mesa hasta comprobar que las condiciones que se pretenden establecer puedan permitir que haya presentación de ofertas y sea un proyecto viable.

Se realizará una convocatoria para la aportación de ideas de gestión.

4.- INFORMACIÓN SOBRE MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO.-

El Concejal, Sr. Alonso expone la propuesta de gestión de jardines y zonas verdes efectuada por la empresa Segogarden. Expone su contenido, así como su importe y se produce una amplia deliberación que concluye en la utilidad para el Municipio derivada de la prestación de este servicio. No se han solicitado ni presentado más ofertas, pero la Corporación considera que es una oferta muy precisa y concreta para el Municipio de la que se derivan todas las ventajas, por lo que no se necesitan otras por el momento, sin perjuicio de que transcurrido un año se revise.

Por ello, la Corporación, por unanimidad, autoriza al Sr. Alcalde la contratación del servicio, que no será superior en ningún caso a 9.600 € este primer año, una vez practicadas las pequeñas modificaciones en el borrador de contrato.

5.- SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE OBRAS EN PLANES PROVINCIALES DE 2009.-

Vista la convocatoria efectuada por la Diputación Provincial de Segovia, el Pleno, tras breve deliberación, acuerda por unanimidad solicitar la inclusión en los Planes Provinciales de obras y servicios municipales de las siguientes obras:

1º) Abastecimiento de agua, 50.000 €

2º) Pavimentaciones, 50.000 €

6.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN ÚNICA DE LA OBRA DE SUSTITUCIÓN DE CONTADORES Y TUBERÍA DE AGUA EN EL MUNICIPIO.-

Examinada la certificación única de la obra de sustitución de contadores y tubería de agua en el municipio, ejecutada por Rueda de Oficios, S.L., cuyo contrato ascendió a 37.062 euros, el pleno acuerda su aprobación y su remisión a la diputación Provincial de Segovia a efectos de justificación de la subvención otorgada.

Al propio tiempo el Pleno aprueba la factura emitida por importe global de 48.167,07 € a que asciende el contrato anterior mas el incremento de la obra ejecutada, cuyo contenido es explicado por el Sr. Alcalde.

7.- ESCRITOS RECIBIDOS Y GESTIONES DE LA ALCALDÍA.-

Recaudación del padrón de agua y alcantarillado: Se informa de que se ha cobrado por Dª Rosina de Pedro el 100 por 100 del padrón correspondiente al primer semestre de 2008. La Corporación se congratula y se da por enterada.

Se informa de la modificación del contrato de limpieza del colegio público, que asciende para el presente curso escolar al 989,96 € mensuales durante 10 meses.

Petición de las madres de niños del programa Crecemos, que solicitan que se mantenga el servicio abierto durante las vacaciones escolares del 20 de diciembre al 7 de enero. Se debate sobre la medida propuesta, señalándose que puesto que durante el mes de agosto no se cerró, el personal tiene derecho a tomar sus vacaciones ahora. Por otro lado, no hay recursos económicos para todo, por lo que no es posible financiar el sobrecoste que supondría la contratación de nuevo personal, teniendo en cuenta que son tres las personas dedicadas a la guardería, cuando lo normal es que fueran dos. Todo ello sin perjuicio de que con la antelación suficiente se pueda discutir el plan de vacaciones del próximo año. Los asistentes asumen esta respuesta.

ASUNTO DE URGENCIA.- (Declarado por unanimidad)

U-1.- APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN Y PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE PARCELAS CATASTRALES 13279-08/10/11/12

Examinado el proyecto de actuación, y proyecto de urbanización de parcelas catastrales 13279-08/10/11/12, promovido por Construcciones Gliazar, S.L. redactado por el Arquitecto Don Mario Sousa Sancho, que fue presentado el 23 de octubre y corregido el 21 de noviembre de 2008.

Emitido informe favorable por el Arquitecto municipal, así como por el Secretario del Ayuntamiento.

Conforme el citado documento con las Normas subsidiarias de planeamiento, así como con el Estudio de detalle aprobado el 11 de febrero de 2008.

Esta Alcaldía, considerando conveniente que el Pleno adopte acuerdo, propone y el Pleno acuerda por unanimidad:

Primero: Aprobar inicialmente el proyecto de actuación proyecto de urbanización de parcelas catastrales 13279-08/10/11/12, promovido por Construcciones Gliazar , S.L, en su versión de proyecto corregido.

Segundo: Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, con publicación de anuncios en el B.O.C.Y.L., Tablón de anuncios y notificación a los propietarios y titulares de derechos reales inscritos en el Registro de la Propiedad y a quienes figuren como titulares en el Catastro.

Tercero: En el supuesto de que no se presentaran alegaciones en dicho período, se entenderán definitivamente aprobados el proyecto de actuación y el de Urbanización, conforme art. 76.3 c, de la LUCYL.

Cuarto: Se establecerá una garantía por el importe de los gastos de urbanización.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Doña Julia del Castillo manifiesta su sorpresa al conocer que el Arquitecto de las Normas Urbanísticas no va a hacer el vuelo. Considera que si estaba entre las obligaciones del contrato y de la oferta presentada, debería hacerlo.

Don Manuel Alonso contesta que si lo exigimos, lo tendrá que hacer. El Alcalde informa de que el próximo viernes acudirá el técnico y se le comentará.

D^a Diana Mioño informa sobre el resultado de la Semana Cultural del 7 al 14 de noviembre: visita cultural, comida popular, charlas ciclo agua, charla sobre reciclado, exposición Clarity del Ceneam, exposición de fotos antiguas, concurso sobre la localidad, exposición video sobre lobos, etc.

D^a Julia del Castillo informa de la reunión mantenida en la Mancomunidad de la Mujer Muerta sobre el sistema de transporte por autobús para Ortigosa y pueblos próximos, su coste y frecuencias previstas inicialmente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las 22,40 horas el Sr. Alcalde dió por terminado el acto, levantándose la presente que firman el Sr. Alcalde y el Sr. Secretario quien da fe de su contenido.